

Nº 184/SEC/17

Valparaíso, 6 de septiembre de 2017.

A S.E.  
el Presidente de la  
Excelentísima Corte  
Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del Senado del día de ayer, se dio cuenta del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo, correspondiente al Boletín Nº 11.422-07.

En atención a que la letra b) del artículo 30 bis contenido en el numeral 1 del artículo 5 del proyecto de ley y el artículo 24 bis propuesto por el artículo 9 de la iniciativa contienen normas que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, el Senado acordó ponerlas en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del referido proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado